C-RCA-111.00-00136373-2026

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA QUE:

A solicitud del interesado, **PEREZ CARREJO JAVIER**, identificado con cédula de ciudadanía N° **94316965**, estudiante que se encuentra matriculado y cursando NOVENO SEMESTRE en el PERIODO ACADÉMICO 2026B, comprendido entre 10 de agosto al 28 de noviembre de 2026, en la **FACULTAD DE DERECHO**, programa académico **DERECHO PALMIRA**.

Que **PEREZ CARREJO JAVIER**, para el periodo 2026B matriculó las siguientes asignaturas:

Cód. Asignatura	Asignatura	Nivel	Intensidad Horaria	Créditos
NDP52	CRIMINOLOGIA	9	2	2
NDP53	HACIENDA PUBLICA	9	2	2
NDP54	PROCESAL PENAL II	9	3	3
NDP55	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURIDICA Y SOCIO JURÍDICA	9	2	2
NDP56	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV	9	2	2
NDP57	PRACTICA JURIDICA I	9	2	2

Total créditos matriculados: 13

En constancia de lo anterior se firma y sella en Palmira, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

DIRECCIÓN ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

VALIDA AQUI

YANETH VARGAS RUEDA
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Consultar original

Nota: Intensidad Horaria semanal para programas de pregrado presencial, semestral para programas virtuales de pregrado y posgrados.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER PEREZ CARREJO

Con Cedula de Ciudadania No. 94316965

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Palmira. a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

62091353 - 06/10/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9544001952801CC9431696SC.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER PEREZ CARREJO

Con Cedula de Ciudadania No. 94.316.965

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Palmira, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR GRADO 2 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

35697347 - 15/12/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954400118773 4CC94316965C.

Universidad del Valle

La Universidad del Vall

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Javier Perez Carrejo

Identificado con C.C. 94316965
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 9 días, del mes de Mayo de 2015

El Rector

El Decano

086621

Registro al folio 198-17 del Libro 3 de Diplomas, a los 9 días del mes de Mayo de 2015

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER PEREZ CARREJO

Con Cédula de Ciudadanía No. 94.316.965

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Palmira, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

7160708 - 23/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954400300428CC94316965C.

COLEGIO MAYOR CIUDAD DE PALMIRA

PALMIRA - VALLE

BACHILLERATO NOCTURNO

Inscripción: S. E. 2-128247
Dane 376520 - 00062
ICFES. 018630

ACTA DE GRADO

En la ciudad de PALMIRA, a los 17 días del mes de Julio de 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO MAYOR CIUDAD DE PALMIRA, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO, según Resolución Nº 11006 de Agosto 10 de 1984.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: JAVIER PEREZ CARREJO c.c. No. 94.316.965 expedida en Palmira (Valle).-

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 012 del 17 de Julio de 1993 que consta de 53 alumnos graduados, que comienza con el nombre de Alzate Romero Alberto y se cierra con el nombre de Villafañe Mario German.

Firmada y sellada por Lic. OMAR ARCINIEGAS C.-Rector y SUSANA TERRANOVA DE VELEZ, Secretaria.

Dada en Palmira, a los 17 días del mes de Julio de 1.993.-

SECRETARIO
c.c. 31.149.155 de Palmira

RECTOR
c.c. 16.237.926 de Palmira

DIPLOMA Nº 196095

Scanned by CamScanner

Ministerio de
Salud y Protección Social

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) contrato de prestación de servicios suscrito con **PEREZ CARREJO JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94316965.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 335 del 17 de enero de 2026 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la oficina de promoción social del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar las acciones de seguimiento, asistencia técnica o cierre de las transferencias de recursos asignados mediante resoluciones ejecutadas por entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, con enfoque diferencial para población en condición de vulnerabilidad."

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de julio de 2026

VALOR: "Hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($39000000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Presentar un cronograma y plan de trabajo mensualizado, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Elaborar los informes de seguimiento parcial y las comunicaciones de dichos seguimientos, donde se evidencie la ejecución de los recursos transferidos para la atención de población vulnerable a entidades beneficiarias, así como elaborar los informes de cierre o cobro a que haya lugar.
3. Descargar y revisar los soportes de ejecución financiera cargados en la plataforma PISIS o en la plataforma diseñada para tal fin, por parte de las entidades receptoras de los recursos de transferencias.
4. Participar o realizar de manera virtual y/o presencial, acciones de asistencia técnica a las entidades beneficiarias de recursos por transferencias.
5. Participar de las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o por el apoyo a la supervisión, así como la realización de las demás actividades que se le asignen en el marco del objeto del contrato.

(El/La) contrato de prestación de servicios No. 335 de 2026 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 de septiembre de 2026 a solicitud del(la) interesado(a).

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original



Firmado digitalmente por:
CINDY YOSELY FLORIDO BOLAÑOS
Fecha: 29-09-2026 07:41:24 AM
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

CINDY YOSELY FLORIDO BOLAÑOS

firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 202609290335202613852 9

Superintendencia de
Notariado y Registro

Bogotá D.C.; 25 de mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA

Que **JAVIER PEREZ CARREJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94316965 estuvo vinculado en la Superintendencia de Notariado y Registro en Nombramiento Provisional desde el 04 de septiembre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2025 desempeñando los siguientes cargos, y funciones así:

1. **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 16** En la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira-Valle entre el 04 de septiembre de 2009 al 22 de enero 2015.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES
➢ Recibir los documentos que llegan para registro y verificar que estén los anexos y copias respectivas o la solicitud de expedición de certificado de libertad y tradición, para dar cumplimiento al proceso de radicación de documentos.
➢ Generar certificados sobre la situación jurídica de los bienes inmuebles sometidos a registro, mediante la reproducción fiel y total de las inscripciones contenidas en el folio de matrícula inmobiliaria, de conformidad con las normas que rigen la prestación de los servicios de notariado y registro.
➢ Liquidar y recaudar el dinero por concepto de derechos e impuestos de registro y expedición de certificados de libertad, realizando el cuadre diario de la caja, entregando los dineros recaudados al funcionario competente y/o consignando en las cuentas bancarias asignadas, siguiendo los lineamientos institucionales para tal fin.
➢ Colaborar con el estudio y calificación de los documentos que se presentan para inscripción en el registro de instrumentos públicos, efectuando labores de clasificación y ordenamiento de documentos que deben pasarse a estudio jurídico o administrativo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Registrador.

- Generar copia de los documentos e instrumentos que reposan en el archivo de la ORIP, de conformidad con los parámetros legamente establecidos.

- Orientar a los usuarios y suministrar la información acerca del proceso de registro, de conformidad con los procedimientos establecidos.

- Intervenir en el proceso de radicación, anotación o desanotación del sistema, según sea el caso, con el fin de cumplir con las normas e instrucciones sobre la materia.

- Atender a los usuarios del servicio público registral, en las consultas sobre la propiedad inmobiliaria que se realicen en la ORIP, de acuerdo a la normatividad establecida.

- Participar en el proceso de reparto notarial de la ORIP, según las directrices impartidas por el jefe inmediato.

- Apoyar actividades propias de los procedimientos de ejecución presupuestal, gestión de ingresos, contabilidad y devoluciones en la ORIP, de conformidad con los lineamientos institucionales.

- Realizar labores propias de los servicios generales que demande la ORIP, según las políticas institucionales.

- Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio registral lo requieran, atendiendo las instrucciones del jefe inmediato.

- Archivar los documentos y folios tramitados conforme a las normas de gestión documental y las políticas de la Superintendencia.

- Desarrollar la sistematización o digitalización derivada del proceso registral de la ORIP, acorde con lineamientos institucionales.

➢ Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo.

2. **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 3132 GRADO 16** En la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira-Valle entre el 23 de enero 2015, hasta el 30 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
➢ Apoyar los procesos administrativos, operativos y jurídicos de la ORIP, conforme a las políticas y procedimientos de la entidad.
➢ Apoyar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica en que se soportan los procesos administrativos y misionales de la ORIP, de acuerdo con los procedimientos establecidos
➢ Registrar y actualizar las bases de datos que contengan la información de los elementos constitutivos del registro inmobiliario, según la normatividad vigente y las instrucciones recibidas.
➢ Participar en la administración de la guarda, custodia y conservación documental en la ORIP siguiendo las directrices de la Superintendencia.
➢ Desarrollar la sistematización o digitalización derivada del proceso registral de la ORIP, acorde con lineamientos institucionales.
➢ Organizar la gestión del almacén de la ORIP, dentro de los términos y condiciones establecidos para tal efecto.
➢ Participar en el mantenimiento y mejoramiento de las unidades locativas de la ORIP, en atención a los procedimientos vigentes.
➢ Realizar y responder por la gestión de inventarios de la oficina, controlando el movimiento de elementos del mismo, según los procedimientos establecidos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

- Apoyar la conservación y consulta de los libros de antiguo sistema de la ORIP, dando cumplimiento a las normas y políticas de la entidad.

- Brindar apoyo y orientación a los funcionarios de la ORIP, a cerca de las aplicaciones que se manejan para el desarrollo del proceso de registro, de acuerdo a la normatividad vigente y las políticas institucionales.

- Realizar las actividades concernientes a la adquisición de elementos, equipos, servicios y otros insumos y su respectivo suministro para el buen desarrollo de la ORIP.

- Procesar y almacenar la información de rollos microfilmados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia.

- Realizar backups periódicos y restitución de archivos, con el fin de garantizar la seguridad de información que maneja la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

- Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 06972 del 02 de julio de 2024, el horario habitual de trabajo es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm, y el horario de atención al público en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua

Dada en Bogotá conforme el artículo 2.2.5.6.5 del Decreto 1083 de 2015 con destino con destino a quien interese.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 03
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

Superintendencia de
Notariado y Registro

MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA
Directora de Talento Humano
Dirección de Talento Humano

SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

Elaboró: MAIRA ALEJANDRA LEAL BETANCOURT / DTH
Revisó:
Aprobó:

El suscrito, **Ranses Antonio Diaz González,** con cedula de ciudadanía No 1.107.536.812 de Cali, obrando en en calidad de representante legal de **ALTERNATIVA SOCIAL DE COLOMBIA** con Nit: 901.608.365-2

CERTIFICA

Que JAVIER PEREZ CARREJO, identificado con la C.C No. 94.316.965 de Palmira, prestó sus servicios profesionales como Administrador de empresas en el desarrollo de actividades financieras desde el 15 de agosto del 2023 hasta el 31 de agosto del 2024.

En el desarrollo de su contrato realizo las siguientes actividades de proyectos a terceros y de la empresa.

1. Realizar actividades de seguimiento, control y análisis en asuntos financieros, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
2. Apoyar la consolidación, revisión y organización de la información financiera generada en el desarrollo de las actividades asignadas.
3. Verificar, registrar y mantener actualizada la información y los soportes financieros de acuerdo con los aplicativos y herramientas establecidos por la Fundación.

RANSES DIAZ GONZÁLEZ
C C. NO. 1.107.536.812 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL
ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA
901608365-2
DIRECCIÓN: CR 7 H 64 26
TELÉFONO: 3184156668

COMMERCE TEAM S.A.S.
NIT. 900.654.358-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMMERCE TEAM S.A.S

CERTIFICA QUE:

El Señor Javier Pérez Carrejo, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 94316965 de Palmira-Valle del Cauca, laboro en esta empresa como profesional en administración de empresas por el periodo comprendido entre el 21 de enero del 2020 hasta el 19 de julio de 2023, realizando tareas financieras relacionadas con el seguimiento, control y cierre de procesos, desempeñando las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de seguimiento, control y análisis en asuntos financieros, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales .

2. Realizar la recopilación, verificación y ordenamiento de la información financiera resultante de las tarea realizadas.

3. Validar, documentar y mantener la información y los respaldos financieros actualizados, siguiendo los procedimientos y herramientas definidos por la institución.

4. Participar, de forma virtual o presencial, en reuniones, comités, jornadas de trabajo y demás actividades que sean requeridas en el marco de las funciones asignadas.

5. Elaborar los informes financieros parciales y finales que se deriven del desarrollo de las actividades, conforme a los lineamientos definidos por la empresa.

Atentamente,

DAVID RODRIGUEZ ALVEAR
Representante Legal
C.C 1.113.662.356
COMMERCE TEAM SAS
NIT 900.654.358-2
Calle 6 BIS SUR # 13, Buga Valle
Cel 3104971933

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUIMENTOS PUBLICOS PALMIRA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JAVIER PEREZ CARREJO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.316.965 expedida en Palmira prestó sus servicios a ésta Oficina, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 534 de fecha 24 de Diciembre del 2008 en el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, en el tiempo comprendido entre el 5 de Enero de 2009 hasta el 4 de Agosto de 2009, por un valor total de cinco millones seiscientos mil pesos ($5.600.000.oo) m.l.

Dada en Palmira a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del dos mil trece (2013)

MARIA CONSUELO FLOREZ ZARATE
REGISTRADORA SECCIONAL
ORIP PALMIRA

Elaboró: Lucia G. Profesional Universitario-Adtiva.

Scanned by CamScanner

HOSPITAL
RAUL OREJUELA BUENO
MUNICIPIO DE PALMIRA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 815.000.316-9

(20)

135

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JAVIER PEREZ CARREJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 94.316.965 de Palmira (Valle), prestó sus servicios en esta Institución como Auxiliar Administrativo a través de Orden de Servicio desde el día 26 de diciembre de 2003 hasta el día 30 de julio de 2004 y como Técnico Administrativo en el Almacén desde el día 27 de agosto de 2007 hasta el día 30 de abril de 2008.

Para Constancia se firma a solicitud del interesado en Palmira a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

MUNICIPIO DE PALMIRA
Hospital RAUL OREJUELA BUENO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 815.000.316-9

Subdirección Administrativa y Financiera

LUIS ARLEY CASTILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo

Elaboró: Yancy Lineth Loaiza Lozano – Aux. Administrativa

Scanned by CamScanner

SERVICIOS COOPERATIVOS DE TRABAJO ASOCIADO CTA
Nit. 815.004.052-8
Registro Cámara de Comercio # 569 de Septiembre 19 de 2002
Calle 36 No. 40-05 Teléfono 2808640
VIGILADA SUPERSOLIDARIA
PALMIRA-VALLE

CERTIFICA

Que el Señor **JAVIER PEREZ CARREJO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.316.965 de Palmira (Valle), laboro como trabajador asociado de la Cooperativa desde el 0 de Agosto de 2004 hasta Agosto 25 de 2007, desempeñando el cargo de ALMACENISTA e **EL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E.**

Para constancia se firma en Palmira a los 30 días del mes de Enero de 2008.

Atentamente,

SERVICIOS COOPERATIVOS
DE TRABAJO ASOCIADO CTA
Nit 815.004.052-8
Calle 36 No. 40-05 Tel: 280 8640

JOSE GUILLERMO CEBALLOS TRUJILLO
Gerente

Scanned by CamScanner

HOSPITAL
RAUL OREJUELA BUENO
MUNICIPIO DE PALMIRA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 815.000.316-9

(29)

135

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JAVIER PEREZ CARREJO,** identificado con cédula de ciudadanía número 94.316.965 de Palmira (Valle), prestó sus servicios en esta Institución como Auxiliar Administrativo a través de Orden de Servicio desde el día 26 de diciembre de 2003 hasta el día 30 de julio de 2004 y como Técnico Administrativo en el Almacén desde el día 27 de agosto de 2007 hasta el día 30 de abril de 2008.

Para Constancia se firma a solicitud del interesado en Palmira a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009).

Atentamente,

MUNICIPIO DE PALMIRA
Hospital RAUL OREJUELA BUENO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 815.000.316-9

Subdirección Administrativa y Financiera

LUIS ARLEY CASTILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo

Elaboró: Yancy Lineth Loaiza Lozano – Aux. Administrativa

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79904 otorgada a JAVIER PEREZ CARREJO, con la cédula de ciudadanía No. 94316965, se encuentra vigente.

Que JAVIER PEREZ CARREJO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79904 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 20 del año 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) de Septiembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 25-09-2026 10:03:10 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 417777

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

417777-94316965-CP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:31 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94316965**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CARREJO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia infor[redacted]a:

Que a la fecha, 24/09/2026 07:40:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94316965** y Nombre: **JAVIER PEREZ CARREJO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148378819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PERSONERÍA DE PALMIRA	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Código: FO-P6-66
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 24/11/2025
	Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros	Página: 1 de 1

Fecha: septiembre 24 del 2026

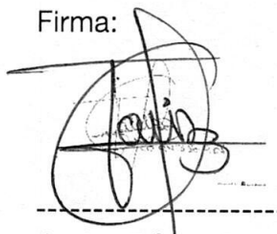
Yo, **JAVIER PEREZ CARREJO,** identificado(a) con **94.316.96** expedido en **Palmira-Valle** autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la PERSONERIA AUXILIAR PARA ASUNTOS, SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, con el fin de verificar mi idoneidad para desempeñar funciones relacionadas a los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la **PERSONERIA AUXILIAR PARA ASUNTOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA,** para desempeñar las funciones relacionadas con el objeto contractual, acorde con la normatividad.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo a la PERSONERIA AUXILIAR PARA ASUNTOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado (a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

Se suscribe en la ciudad de: **Palmira, septiembre 24 del 2026**

Firma:



Javier Pérez Carrejo
94.316.965 de Palmira-Valle

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:42:35 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94316965,** Apellidos y Nombres **PEREZ CARREJO JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA**, con NIT **815000301-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303643737

PIB
19:44:22

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER PEREZ CARREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94316965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 19:47:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94316965
Código de Verificación	94316965260924194723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94316965 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 09:37 PM

Código Verificación: **UNSFPRB5ZW**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Home > Reporte > Contratista



ueva

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano

94316965

Los siguientes datos re
sanciones, multas o cualq
contra la administración púl
a una persona natural o juríc

0 Sanc
0 Mult
0 Resp

Nombre de persona o empresa
JAVIER PEREZ CARREJO

Nit / C.C.:
94316965

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	D
1	$39,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE PROMOCION SOCIAL DEL MINISTERIO ...	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCI ...	2026-01-19	2026-07-18	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Javier Perez Carrejo, identificado(a) con CC número 94316965, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94316965
NOMBRES Y APELLIDOS	Javier Perez Carrejo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/08/1973
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 94316965 Trabajador Independiente Desde 01/08/2026 - Vigente N.I.T. 860503617 SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A. Desde 01/10/2021 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 94316965 JAVIER PEREZ CARREJO Desde 20/01/2026 Hasta 31/07/2026CEDULA DE CIUDADANIA 94316965 Trabajador Independiente Desde 06/10/2025 Hasta 30/11/2025N.I.T. 899999007 SUPERINTENDENCIADE NOTARIADO Y REGISTRO Desde 01/10/2021 Hasta 30/10/2025

Generado por interfaces

24/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER PEREZ CARREJO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94316965,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos complet

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Javier Pérez Carrejo
Nombre abreviado	Javier Perez Carrejo
Fecha de creación	3/10/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	94316965
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Palmira

Información de contacto

Dirección	carrera 33# 38-01
Código postal	
Teléfono de oficina	3103987698
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	japeca01@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	japeca01@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Javier Pérez carrejo
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3177578410
Fax	
Correo electrónico	japeca01@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2025	0	0	

Editar datos resumen | Editar datos complet